

TORNEO 46

“En la Jugada por Bogotá”

REGLAMENTO DE VOLEIBOL 6 x 6 MIXTO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES ÁREA DE DEPORTES
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

ARTÍCULO 1º. GENERALIDADES

EL TORNEO DE VOLEIBOL X EL RESPETO 6x6 - Se Realizará En La Categoría Única, En El Marco Del Programa **“EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2022**. participarán organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo, permitiendo compartir un espacio de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores y sobre todo el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo. En un campo de igual, podrán participar intersexuales personas de los sectores sociales, personas reconocidas como población LGBTI, y grupos poblacionales.

ARTÍCULO 2º. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del Voleibol. En jóvenes, adultos, familias y comunidad en general, pertenecientes a las 46 UPZ priorizadas por la administración de la ciudad de Bogotá.

CATEGORÍA	RAMA	EDAD
ÚNICA	MIXTO	DE 14 AÑOS EN ADELANTE

Parágrafo 1º Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos

Incorporar en el desarrollo de los torneos deportivos, valores como, solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, evidenciando en estos las manifestaciones de la conducta asociadas a cada valor. El torneo 46 tiene por objetivo, incentivar la formación en valores entre sus participantes. En tal sentido, y para el fortalecimiento de éste objetivo, los equipos deberán cumplir con el siguiente protocolo:

Actividad 1:

Al iniciar cada partido, se realizará un saludo entre los y las participantes de los equipos convocados para el juego, junto con sus entrenadores, familias, barras y acompañantes.

Al iniciar cada partido, el equipo de recreación, deportes, veedores con el apoyo de los árbitros, realizará una actividad recreativa, que puede ser un *juego cooperativo* o *rompe hielo*, con el objetivo de fortalecer las manifestaciones de la conducta de reconocimiento al otro, respeto a la diferencia, asociada al valor de la solidaridad. Esta actividad se realiza con los dos equipos que van a enfrentarse en el terreno de juego y deben participar todos los jugadores/ras y sus técnicos. La actividad tendrá una duración de 10 minutos y tiene como propósito principal, transformar imaginarios y prácticas que afectan la cultura ciudadana en Bogotá, además de incentivar los valores, lograr el reconocimiento fraterno entre los y las participantes.

Actividad 2:

Durante el entretiempo del partido, con la participación de los integrantes del juego, se realizará una reflexión desde el equipo del IDRD alrededor de una conducta evidenciada durante el juego relacionada con el reconocimiento de la diferencia y respeto, que fortalezca y concienticen a las y los participantes, sus acompañantes y barras sobre la necesidad del valor de la solidaridad promoviendo la sana convivencia.

Nota: Esta actividad se realizará cuando el encuentro esté con estados de ánimo alterado, por cuanto prima la integridad de cada uno de los participantes. De igual manera se tendrá en cuenta el tiempo para no generar retrasos en la programación.

Actividad 3:

Al finalizar el encuentro, los deportistas, directores técnicos, observadores, equipo arbitral y veedores forman un círculo, donde se realiza una reflexión para expresar las emociones y vivencias del partido y realizar la evaluación de valores ciudadanos y juego limpio. Es allí donde se identificarán aquellas manifestaciones de la conducta realizadas y las esperadas. Pueden utilizarse las siguientes preguntas: ¿Qué le gustó? ¿Cómo se sintió? ¿Volvería a participar? Luego se despiden y felicitan a sus compañeros del equipo contrario por la actuación en el partido. Este mismo acto se debe realizar al exterior de la cancha, donde las barras, familias y asistentes en general, deben despedirse fraternalmente.

Nota:

Durante cada una de los encuentros deportivos, se trabajará el valor de la solidaridad, sin dejar de lado los demás valores que se fomentan en el proyecto, teniendo en cuenta la apropiación del espacio público que va de la mano en cada una de las actividades propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone tener como ejemplo las siguientes actividades, las cuales se podrán adaptar en cada una de las jornadas.

CATEGORÍA 1.

ACEPTAR LAS CUALIDADES, CONDICIONES Y SITUACIONES DEL OTRO

Dos integrantes de cada equipo deben presentar un miembro de su familia, novio, novia, o acompañante, en el centro del campo. Presentarlo al otro equipo con nombre, edad, parentesco, profesión, oficio y virtudes que lo caracterizan. Al siguiente encuentro lo deben hacer otros dos integrantes del equipo, así sucesivamente, hasta pasar por todos. Esta presentación no debe durar más de 3 minutos en total.

CATEGORÍA 2.

EMPATÍA (PONERME EN LOS ZAPATOS DEL OTRO)

Antes de iniciar el encuentro se realiza un intercambio de calzado con un miembro del otro equipo, sin conocer la talla, diseño, color o marca. La idea es que durante 3 minutos, inicien juego común y corriente, identificando que todos tenemos condiciones y situaciones diferentes. Se realiza una pequeña reflexión de dos minutos, escuchando sus apreciaciones, mientras se colocan su propio calzado. Cabe resaltar que es recreativo y no altera el marcador inicial.

Reglas de comportamiento para familiares, barras y comunidad en general.

Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio.

Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!

Evitar conflictos con otros familiares ayuda a generar un clima positivo fomentando una buena relación, también con árbitros y entrenadores.

Recuerda a tu hijo en todo momento que el resultado no es lo más importante.

Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el juego, el trabajo en equipo, la participación, la superación, la disciplina que se adquiere y la adquisición de hábitos saludables.

Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio/a, esposo/a, amigo/a al torneo 46, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación ciudadana propuestas por el IDRD y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos

ARTÍCULO 3º. ASPECTOS TÉCNICOS

El Torneo 46 en la “JUGADA POR BOGOTÁ” D.C. de Voleibol X El Respeto 6 x 6 mixto, se realizará de acuerdo con el presente instructivo emitido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte I.D.R.D. de la siguiente forma:

Parágrafo 1º. Medidas de campo de juego.

Será de 9 x 18 m, dividida por la red que tendrá una altura de 2.43 m.

Parágrafo 2º. Composición de los equipos.

Un equipo se compone de doce (12) jugadores en planilla de inscripción, más el técnico. Mínimo 5 deportistas del género opuesto. Mínimo se podrán inscribir 10 jugadores 5 hombres y 5 mujeres

Parágrafo 3º. Para realizar el proceso de inscripción, todo equipo debe registrar en la plataforma Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”, la totalidad de jugadores requeridos doce (12), de esta manera, el equipo quedará inscrito correctamente habilitado para participar y mínimo se podrán inscribir 10 jugadores 5 hombre y 5 mujeres

Nota: NO se podrá realizar la inscripción del equipo con menos de diez (10) jugadores.

Parágrafo 4º. En el Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” de voleibol por el Respeto 6 x 6 mixto., **NO** podrán inscribirse ni participar, personas que hayan sido parte de procesos de formación deportiva o hayan pertenecido algún club deportivo a nivel profesional, alguna selección Distrital, Departamental o Nacional en los últimos cinco (5) años.

Parágrafo 5º. Cada integrante debe estar registrado debidamente como participante del torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”, realizando la debida inscripción del equipo con sus doce (12) jugadores mediante la plataforma virtual torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”; subiendo para cada integrante la documentación necesaria (fotocopia de la tarjeta de identidad y/o cédula de ciudadanía legible por ambas caras en formato pdf).

Parágrafo 6º. El tiempo de cambios de jugadores, será posible únicamente desde el momento de la inscripción del equipo, hasta el último día de inscripciones del torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” en los siguientes casos **(lesiones con incapacidad y soporte médico que impida la práctica deportiva, embarazos, muerte, viajes al exterior)**, luego de este tiempo, **NO** será posible realizar modificación de jugadores ya inscritos **sin excepción alguna**.

Nota: En el caso de cambio de jugador, el delegado del equipo debe solicitar la modificación por medio de una carta con el respectivo soporte y radicarlo en el IDRD área de deportes torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”.

Parágrafo 7º. Ningún participante ya inscrito en algún equipo para la modalidad deportiva voleibol 6x6 mixto, **NO** podrá estar inscrito en ningún otro equipo, de ser así, el o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en los torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” .

Parágrafo 8º. Registro en planilla de juego.

Parágrafo 9º. Los equipos deben estar con 30 minutos de antelación a la hora programada para los encuentros deportivos.

Parágrafo 10º. Luego de la hora programada del encuentro deportivo, se dará a los equipos un tiempo reglamentario de espera contabilizado por el juez de mesa de 10 minutos; al momento de cumplir este tiempo si el equipo no está inscrito y presente en campo de juego, listo para el inicio del encuentro deportivo, este se dará por W.O. sin objeción alguna.

Parágrafo 11º. Antes de dar inicio al encuentro deportivo, los equipos deben inscribir en la planilla de juego todos los integrantes que aparecen en la planilla de inscripción oficial del Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”. Luego de que el juez de el pitazo inicial, ningún jugador podrá ser inscrito en la planilla de juego.

Parágrafo 12º. En todos los encuentros deportivos programados, el equipo debe presentar a los jueces o veedores, la planilla oficial de inscripción del Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” en físico o digital, la cual debe estar avalada con la firma del coordinador deportivo de voleibol 6x6 mixto o de alguno de los coordinadores del torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” autorizados por el IDRD, planilla que es generada por el sistema.

Parágrafo 13º. Todos los jugadores del equipo deben presentar el documento de identidad obligatoriamente a los jueces y veedores para poder jugar, el jugador participante que no presente el documento **NO PODRÁ JUGAR**. Tarjeta de identidad, o cedula de ciudadanía

Parágrafo 14°. El equipo debe presentarse obligatoriamente, con la adecuada indumentaria deportiva, (camiseta, pantaloneta, medias), las mujeres podrán utilizar opcionalmente leggins o bicicletero debajo de la pantaloneta del uniforme.

Parágrafo 51°. Cada equipo presentará un balón de voleibol oficial reglamentario en buenas condiciones para cada partido.

Parágrafo 16°. Se define como integrante habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el encuentro deportivo.

En el transcurso del encuentro deportivo, los equipos pueden realizar todos los cambios necesarios siempre y cuando los integrantes estén inscritos en planilla de juego.

Parágrafo 17°. Luego de haber iniciado el encuentro deportivo, ningún jugador podrá ser inscrito en planilla de juego, por lo tanto, no podrá estar presente en el banco de suplentes.

ARTÍCULO 4°. CONDICIONES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO.

Parágrafo 1°. Se disputará cada encuentro deportivo de dos (2) sets de tres (3). Los dos primeros sets serán a 21 puntos, el último set en caso de ser necesario presentándose un empate se jugará a 15 puntos.

Parágrafo 2°. Si transcurrido el encuentro deportivo NO pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Juez lo suspenderá para luego reanudarlo hasta completar los puntos de los sets programados.

Parágrafo 3°. Para los encuentros deportivos, cada equipo debe tener presentes en campo de juego seis (6) integrantes, de los cuales debe contar obligatoriamente con un (3) integrantes del sexo opuesto permanentemente.

Parágrafo 4°. En caso de que no estén presentes los 6 integrantes del equipo en campo de juego para dar inicio al encuentro deportivo como se menciona anteriormente, será permitido que este inicie con un mínimo cinco de (5) jugadores para evitar el W.O, de los cuales tres obligatoriamente debe ser del género opuesto (mujer u hombre); estando en campo permanentemente, habilitados para jugar sin tener alguna sanción.

Parágrafo 5°. En el transcurso del encuentro deportivo, los equipos pueden realizar todos los cambios necesarios siempre y cuando los integrantes estén inscritos en la planilla.

Parágrafo 6º. Luego de haber iniciado el encuentro deportivo, ningún jugador podrá ser inscrito en planilla de juego, por lo tanto, no podrá estar presente en el banco de suplentes.

ARTÍCULO 5º. PREMIACIÓN

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos.

Además, se plantea los siguientes incentivos para los participantes los cuales se encuentran en gestión y se definirán en el transcurso del torneo.

Trofeo de valores ciudadanos y juego limpio

ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE JUEGO.

8 cuadrangulares, clasifican los 2 primeros de cada cuadrangular. Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final.

Parágrafo 1º. Una vez finalizado el proceso de inscripción, se realizará la reunión informativa, en la cual deben asistir, un representante de los veinticuatro (32) equipos inscritos. La fecha se informará con 8 días de anticipación a los equipos participantes, donde se jugará de la siguiente manera.

ARTÍCULO 7º. CONDICIONES GENERALES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO

Parágrafo 1º. Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.

Parágrafo 2º. Ningún jugador puede tocar la red, con ninguna parte del cuerpo.

Parágrafo 3º. Se puede golpear el balón, con cualquier parte del cuerpo incluso miembros inferiores (piernas).

Parágrafo 4º. Al final de cada set, habrá cambio de campo, manteniendo el saque en el orden que corresponda.

Parágrafo 5º. El servicio se realizará detrás de la línea de saque.

Parágrafo 6º. El orden de rotación se establecerá al inicio de cada set, pudiendo variar de un set a otro.

Parágrafo 7º. La rotación se hará en sentido de las agujas del reloj.

Parágrafo 8º. En el saque, si el balón toca la red y no pasa a campo contrario, se dará punto a favor del equipo contrario y cederá el saque.

Parágrafo 9º. La falta en el saque por error en la rotación se sancionará con la pérdida del saque, pero este **NO** otorgará punto en contra.

Parágrafo 10º. Cada equipo tiene permitido tres (3) toques, para pasar el balón por encima de la red al campo del equipo contrario.

Parágrafo 11º. No podrá participar él (los) jugador (es) que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.

Parágrafo 12º. En el caso de que algún integrante de la barra de un equipo agrediera físicamente al grupo arbitral, a los delegados de la organización o a los integrantes del equipo contrario, este equipo será expulsado del torneo SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 13º. En el caso de que se presente una batalla campal en el encuentro deportivo, los equipos involucrados quedarán expulsados del torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 14º. Uno o más jugadores pueden ser sustituidos a la vez.

Parágrafo 15º. El principio fundamental del Voleibol 6x6 mixto es **solidaridad, confianza, trabajo en equipo y respeto por el espacio público**. Cada encuentro deportivo se regirá por este principio acatando debidamente las decisiones que se tomen por el Juez.

Parágrafo 16º. Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable.

Parágrafo 17º. Cuando el encuentro deportivo sea suspendido antes del 70%, dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento.

ARTÍCULO 8º. ASPECTOS DE CLASIFICACIÓN.

Para determinar la clasificación de los equipos, se sumarán los puntos obtenidos en cada encuentro deportivo de la siguiente manera:

ENCUENTRO DEPORTIVO GANADO	3 puntos
ENCUENTRO DEPORTIVO GANADO POR W.O	3 puntos
ENCUENTRO DEPORTIVO PERDIDO JUGANDO	1 puntos
ENCUENTRO DEPORTIVO POR ABANDONO O (W.O.)	0 puntos

ARTÍCULO 9º. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- A. El desempate tendrá en cuenta el juego limpio, y la evaluación de valores ciudadanos, por medio de una valoración cuantitativa y cualitativa asociada a estos, para generar el desempate, teniendo en cuenta la puntuación obtenida durante las fechas del respectivo torneo. Los documentos de verificación serán las planillas de juego y los formatos de evaluación en valores.
- B. Ganador partido jugado entre sí.
- C. Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- D. Mayor número de puntos A FAVOR.
- E. Menor número de puntos EN CONTRA.
- F. Mayor DIFERENCIA de puntos. (goles a favor menos goles en contra).
- G. Menor cantidad de encuentros perdidos por W.O.
- H. Se realizará un sorteo con moneda para definir al ganador.

Puntaje Juego Limpio: Cada uno de los equipos iniciará el torneo con 3.000 puntos. Los cuales de acuerdo con el comportamiento en el desarrollo de cada uno de los partidos se descontará.

Cuando un encuentro deportivo se declara por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 2-0 en sets y 21-0 en puntos. - **Siempre y cuando realice las actividades de formación ciudadana.**

La falta de un (1) encuentro deportivo perdidos por W.O. o no presentación, **eliminará automáticamente el equipo**, del Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”

ARTÍCULO 10º. FUNCIONES DEL CAPITÁN.

- Representar al equipo antes, durante y después del encuentro deportivo, dentro y fuera del campo de juego.
- Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad: www.idrd.gov.co, e informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
- Intermediar entre jugadores y entrenadores
- Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización de Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá”.
- Ser responsable del equipo en ausencia del delegado y/o técnico.

- Elegir al inicio del encuentro deportivo en el sorteo de campo o balón.
- Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del juez y/o veedor para que el encuentro deportivo se desarrolle con normalidad de principio a fin.
- Firmar la planilla de juego.

ARTÍCULO 11º. FUNCIONES DEL TÉCNICO

1. Inscribir al equipo y sus integrantes del Torneo 46 en la “Jugada por Bogotá” de voleibol 6X6 mixto, a través de la plataforma virtual del IDRD., cumpliendo con los requisitos establecidos.
2. Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes de finalizar el tiempo habilitado para estos procedimientos.
3. Asistir a las reuniones técnicas, informativas, toda aquella reunión que se estipule por la organización del torneo.
4. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad: www.idrd.gov.co, e informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
5. Acompañar al equipo a los encuentros deportivos.
6. Presentar quejas y/o peticiones de manera respetuosa, dentro de los tiempos estipulados (48 horas posterior al encuentro deportivo), de forma escrita y radicada en las instalaciones del IDRD., o cualquier suceso que se presenten durante el desarrollo de los encuentros deportivos, **solo podrán ser presentadas por el delegado del equipo**

ARTÍCULO 12º. Cada Uno De Los Participantes Deberá Contar Con La Afiliación Al Régimen De Seguridad Social En Salud Ya Sea A Través Del Régimen Contributivo O Subsidiado.

ARTÍCULO 13º. Se recuerda a los participantes que estará Prohibido Ingerir Bebidas Alcohólicas o Utilización De Drogas Alucinógenas Durante El Certamen O Actividad, Tanto A Competidores Como Asistentes O Acompañantes.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo del 2022
Director General

LA ORGANIZACIÓN.